

## Convocatoria del Programa para el Fomento de Recursos Humanos de Alto Nivel – Becas Singularity México Summit

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT) y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL), en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 fracción I, II, 33 fracción I y 42 numeral 1 fracción IX de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la **Convocatoria del Programa para el Fomento de Recursos Humanos de Alto Nivel – Becas Singularity México Summit** de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013 - 2033, en el sector ciencia, tecnología e innovación, para el evento que se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2017, en Puerto Vallarta, Jalisco.

### OBJETIVO

El programa tiene como objetivo fomentar la participación de la comunidad científica y tecnológica a través de becas para la asistencia al evento “**Singularity México Summit**”; un evento diseñado especialmente para conjuntar mesas de discusión sobre el futuro de las diferentes industrias, además se abordará sobre las tendencias globales y tecnológicas que incluyen temas como la robótica, inteligencia artificial, biotecnología, nanotecnología, blockchain, energía entre otras con el propósito de utilizar las tecnologías de crecimiento exponencial y emplearlas para resolver las principales problemáticas de nuestro país.

### CONVOCA

A los investigadores con grado de Maestría o Doctorado que radiquen en el estado de Jalisco, a presentar solicitudes para la obtención de becas de hasta el 100% (únicamente inscripción) para asistir al evento “Singularity México Summit”, quienes deberán de demostrar experiencia y conocimiento en alguno de los siguientes temas:

- Robótica
- Inteligencia Artificial
- Energía
- Realidad Virtual/ Aumentada
- Impresión 3D
- Machine Learning
- Bioingeniería y Nanotecnología
- Medicina Personalizada
- Exploración espacial e Inspiración
- Industria 4.0

Deberán sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación y a los Términos de Referencia para la Operación del “**Programa para el Fomento de Recursos Humanos de Alto Nivel – Becas Singularity México Summit**”, así como a las siguientes bases:

## 1. Tipos de apoyo y Modalidad:

### 1.1. Tipos de apoyo:

Los apoyos otorgados serán a fondo perdido y estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL.

- La bolsa total de la convocatoria será de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).
- El recurso deberá de ser ejecutado única y exclusivamente para la compra del boleto en la sección general para asistir al evento equivalente a \$1,700.00 USD.
- El tipo de cambio utilizado es de \$18.50 (Diez y ocho pesos 50/100 M.N.) por cada USD, por lo que el costo de una beca sería de \$31,450.00 (Treinta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- En caso de que el costo del boleto incremente, este deberá ser absorbido por el sujeto de apoyo.

### 1.2. Modalidad:

- A) Participación en eventos dentro de la República Mexicana relacionados con la Ciencia, Tecnología e Innovación - "Singularity México Summit".

## 2. Presentación de las Propuestas:

2.1. Sólo podrán ser enviadas las propuestas por **Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.**

2.2. Se deberá enviar la propuesta dentro de los plazos señalados en el **punto 4 de la presente convocatoria** de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECyTJAL: [www.coecytjal.org.mx](http://www.coecytjal.org.mx).

## 3. Interpretación:

3.1. La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación que forman parte de la misma, así como la solución de los casos no previstos en ésta, serán resueltos por el COECyTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para ésta materia, quien presentará una propuesta que será sometida al Consejo Directivo del COECyTJAL quien tendrá la última determinación.

## 4. Vigencia de la Convocatoria, Validación de documentación Jurídica:

4.1. La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertas a partir del **04 de octubre de 2017**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECyTJAL, hasta el **13 de octubre de 2017**, o una vez que se agoten los recursos; lo que suceda primero, de conformidad a las fechas de cierre que

se indican en el **punto 4.3** de esta convocatoria.

**4.2.** Para **la validación de la documentación jurídica**, los sujetos de apoyo tendrán como fecha límite para haber enviado y obtenido una **validación aprobatoria** a más tardar:

a) Cierre de Validación Jurídica: **12 de octubre de 2017.**

**4.3.** Los sujetos de apoyo tendrán como **fecha límite para enviar su propuesta completa** (una vez validada la documentación jurídica) junto con los anexos y especificaciones establecidas en la Convocatoria y Términos de Referencia como sigue:

<b>Cierre de la convocatoria</b>
----------------------------------

<b>13 de octubre de 2017</b>
------------------------------

**4.4.** Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECyTJAL señalado en el **punto 2 del presente documento.**

## 5. Para mayor información

**5.1.** Para cualquier información referente a la convocatoria, favor de recurrir a la dirección electrónica [www.coecytjal.org.mx](http://www.coecytjal.org.mx), revisar las **Reglas de Operación del COECYTJAL y Términos de Referencia** para la operación del **“Programa para el Fomento de Recursos Humanos de Alto Nivel – Becas Singularity México Summit”**, publicados en la página de COECyTJAL.

**5.2.** Para cualquier información referente al evento **“Singularity México Summit”**, favor de recurrir a la dirección electrónica <https://singularitymexicosummit.com/>

**5.3.** La asistencia técnica podrá realizarse de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas previa cita en las instalaciones del COECyTJAL con el Lic. Manuel de la Torre Dávalos ubicadas en Av. Faro No, 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND, planta baja, Guadalajara, Jalisco, México o al teléfono: (33) 36782000 ext. 52251 o al correo electrónico: [manuel.delatorre@coecytjal.org.mx](mailto:manuel.delatorre@coecytjal.org.mx)

### IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, **en el mes octubre de 2017 al día de su publicación.**